

**ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM**  
11/DICIEMBRE/2015

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 11 de diciembre de 2015, en las instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Primera Convocatoria los Integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTEM: **Lic. Gabriela Tinajero Zenil**, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; **Mtro. Luis Valdés Castillo** Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña**, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; **C.P. Catalina Hernández Hernández**, Responsable del Área de Administración y Finanzas de los CECyTE's, en su carácter de suplente de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; **Mtro. Pedro Torres Gómez**, Director del Instituto Tecnológico de Toluca y Vocal de la H. Junta Directiva; **L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Responsable de la Unidad de Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Económico en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico y el **Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, declarando el quórum legal y dio inicio a la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria.

*ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015*

Al respecto, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 30 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 10 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, solicita ante esta H. Junta Directiva la aprobación del Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Económico en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico, para esta Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/129/001/15**, aprobó la designación como suplente al C. Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Económico en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico.

2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, sometió a consideración de los integrantes de la misma el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 4.1 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual Federal 2016.
  - 4.2 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual Estatal 2016.
  - 4.3 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva del Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Financieros para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Página 2 de 52

*ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

- 4.4 Se solicita a la H. Junta Directiva la aprobación del Proyecto: Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos en el Colegio, para su posterior aplicación en los planteles del Organismo.
- 4.5 Solicitud y en su caso aprobación para realizar los trámites administrativos conducentes para llevar a cabo la contratación por Honorarios del Servicio de Asesoría Jurídica por un período de 12 meses, con un importe de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) netos mensuales, lo anterior para atender diversos asuntos en los que el Organismo se encuentra demandado a propósito de la aplicación de la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente.
- 4.6 Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la recontractación de 10 plazas eventuales para el ejercicio 2016 del 1º de enero al 31 de diciembre, por contratos de hasta 6 meses con cargo al presupuesto estatal.
- 4.7 Se somete a consideración de la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública".
- 4.8 Se somete a consideración de la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con donativo otorgado por Televisa, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas", los cuales se destinarán a cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 200 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el programa "Bécalos", en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM.

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

- 4.9 Se somete para aprobación del Órgano de Gobierno, el Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del ejercicio 2016.
- 4.10 Informe de Actividades Octubre - Noviembre 2015.
- 4.11 Solicitud y en su caso autorización de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$244,177.23 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Organismo en el ejercicio 2015.
- 4.12 Solicitud para aprobar los nombramientos como Directores de Área de la M. en A.E.P. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, como Directora Académica, y el M.C.S. Mario González Ruiz, como Director de Planeación y Evaluación Institucional.
5. Asuntos en Cartera.
- 5.1 Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2015 por un importe de \$2'684,348.89 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.).
- 5.2 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales para el Programa Federal de Autonomía de Gestión de Planteles de Educación Media Superior 2015.
- 5.3 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$9'101,385.98 (NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

Página 4 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

- 5.4 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$3'375,954.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales para el capítulo 1000 "Servicios Personales" para la actualización salarial del 1% para el personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual, del modelo homologado de Educación Media Superior y Superior.

Asimismo se solicita una ampliación líquida por la cantidad de \$3'375,954.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) financiada con recursos estatales para el concepto antes señalado, como contra parte federal de acuerdo al convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la Entidad.

- 5.5 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1,856,232.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de dar cumplimiento al Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación, bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos, de los cuales tiene como objetivo realizar 8,001 procesos de certificación durante el ejercicio 2015.

- 5.6 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECYTEM.

- 5.7 Seguimiento de acuerdos pendientes.

- 5.8 Estado de Posición Financiera al mes de octubre de 2015.

6. Asuntos Generales.

6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el Orden del Día.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/129/002/15**, aprobó el Orden del Día propuesto en la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria.

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

El Secretario de la H. Junta Directiva, solicitó obviar la lectura del acta de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria, debido a que es del conocimiento previo de los miembros del Consejo Directivo y se encuentra firmada por cada uno de ellos.

La propuesta mereció la dispensa de la lectura y la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria mediante **ACUERDO CEC/129/003/15**.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual Federal 2016.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 8 fracción V de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México que establece: *"Son facultades de la Junta Directiva: Aprobar los programas y presupuestos del Colegio, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, así como en el Plan Estatal de Desarrollo y, en su caso, a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas"*.

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

Y observando lo señalado en los artículos 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual Federal 2016.

Al respecto, en uso de la palabra, el L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, recomienda que dentro del marco jurídico se refiera el Manual General de Organización del Colegio que establece dentro de las funciones del Director General: *"Presentar a la Junta Directiva, para su autorización los Proyectos de Reglamentos, Manuales Administrativos, Estructuras Orgánicas y Funcionales, así como los Programas de Trabajo y los Presupuestos Anuales de Ingresos y Egresos del Organismo y vigilar su cumplimiento"*.

En tal sentido la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante **ACUERDO CEC/129/004/15** aprueba el Programa Anual Federal 2016.

**4.2 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual Estatal 2016.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en el artículo 8 fracción V de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, establece que: *"Son facultades de la Junta Directiva: Aprobar los programas y presupuestos del Colegio, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, así como en el Plan Estatal de Desarrollo y, en su caso, a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas"*.

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

Así mismo, con fundamento en el artículo 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que a la letra dice: *“Corresponde al Órgano de Gobierno del Organismo Auxiliar o Fideicomiso, además de lo que le señale la legislación aplicable y el Ordenamiento o Acta Jurídico de su creación: Revisar, aprobar, y, en su caso, modificar los Planes y Programas y vigilar su cumplimiento”*.

Y en apego al Manual General de Organización del Colegio que establece dentro de las funciones del Director General: *“Presentar a la Junta Directiva, para su autorización los Proyectos de Reglamentos, Manuales Administrativos, Estructuras Orgánicas y Funcionales, así como los Programas de Trabajo y los Presupuestos Anuales de Ingresos y Egresos del Organismo y vigilar su cumplimiento”*. Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual Estatal 2016.

Al respecto, en uso de la palabra, el L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, recomienda que dentro del marco jurídico se refiera el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que señala como una de las obligaciones de los titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos en relación con sus Órganos de Gobierno: *“Presentar para su autorización, los proyectos de Reglamento Interior, de Condiciones Generales de Trabajo, de Manuales de Organización, de modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de Planes de Trabajo en materia de Informática, de Programas de Adquisiciones y Contratación de Servicios”*.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva acuerda a lo dispuesto en el artículo 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante **ACUERDO CEC/129/005/15** aprueba en lo general el Programa Anual Estatal 2016.

Página 8 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

- 4.3 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva del Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Financieros para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 17 fracción XI de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México que establece como una de las facultades y obligaciones del Director General la de "*Someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos de reglamentos y expedir los manuales necesarios para su funcionamiento*"; solicita a la H. Junta Directiva la autorización del Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Asimismo, señaló que mediante oficio No. 20343-1523/2015 la Dirección General de Innovación del Gobierno del Estado de México dictaminó que el Manual en comento cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

En tal sentido la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante **ACUERDO CEC/129/006/15** autoriza el Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México e instruye su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y solicita se informe a este Órgano Colegiado una vez publicado.

- 4.4 Se solicita a la H. Junta Directiva la aprobación del Proyecto: Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos en el Colegio, para su posterior aplicación en los planteles del Organismo.

Página 9 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en el artículo 8 fracción II de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México que establece: *“Son facultades de la Junta Directiva: ...Discutir y aprobar, en su caso, los proyectos académicos que se le presenten y los que surjan en su propio seno”*.

Solicitó a la H. Junta Directiva la aprobación del Proyecto: Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos en el Colegio, para su aplicación en los planteles del Organismo.

Al respecto, en uso de la palabra, el L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, recomienda que para efectos de la contratación del servicio, el Organismo deberá de sujetarse a la normatividad en la materia.

En tal sentido la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en el artículo 8 fracción II de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, mediante **ACUERDO CEC/129/007/15** aprueba el Proyecto: Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos para su posterior aplicación en los planteles del Organismo, debiendo para ello cumplir con la normatividad y procedimiento correspondiente en la materia.

4.5 Solicitud y en su caso aprobación para realizar los trámites administrativos conducentes para llevar a cabo la contratación por Honorarios del Servicio de Asesoría Jurídica por un período de 12 meses, con un importe de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) netos mensuales, lo anterior para atender diversos asuntos en los que el Organismo se encuentra demandado a propósito de la aplicación de la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente.

Página 10 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en base a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 3 fracción VIII que señala: *“Para los efectos de esta Ley, entre las adquisiciones, arrendamientos y servicios quedan comprendidos: La contratación de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones”*; y 19 que a la letra dice: *“Las dependencias o entidades que requieran contratar servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, previamente verificarán en sus archivos la existencia de trabajos sobre la materia de que se trate. La erogación para la contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones requerirá de la autorización escrita por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quién éste delegue dicha atribución, así como el dictamen del área respectiva, de que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización”*.

Y con fundamento en el artículo 69 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice: *“Los ejecutores de gasto podrán celebrar contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas con cargo al presupuesto de servicios personales, únicamente cuando se reúnan los siguientes requisitos: El monto mensual bruto que se pacte por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados conforme a los tabuladores que se emitan en los términos de las disposiciones aplicables, quedando bajo la estricta responsabilidad de las dependencias y entidades que la retribución que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos, no podrán rebasar los límites fijados por sus respectivas unidades de administración. Tratándose de las entidades, además se apegarán a los acuerdos de sus respectivos órganos de gobierno los que deberán observar y cumplir las disposiciones generales aplicables”*.

Se solicita a la H. Junta Directiva la aprobación para realizar los trámites administrativos conducentes para llevar a cabo la contratación por Honorarios del Servicio de Asesoría Jurídica por un periodo de 12 meses con un importe de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) netos mensuales, lo anterior para atender diversos asuntos en los que el Organismo se encuentra demandado a propósito de la aplicación de la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente.

Página 11 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

*ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015*

En uso de la palabra, el Mtro. Luis Valdés Castillo Analista, Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva, solicita se informe al Órgano Colegiado la cantidad de juicios de carácter laboral que se tienen y se considere el tiempo que toma la resolución de los mismos y el periodo de contratación del servicio de asesoría para que corresponda con lo requerido por el Colegio, adicional a verificar que se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva señala que el Colegio tiene 98 juicios de carácter laboral los cuales se encuentran en etapa inicial, que se desprenden de la entrada en vigor de la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente y los requisitos en esta señalados; por lo que surge la necesidad de la contratación del servicio de Asesoría Jurídica para su atención, toda vez que la estructura de la Unidad Jurídica del Organismo no es suficiente para atender los recursos interpuestos por los docentes que estiman que les ha sido lesionado algún derecho laboral, por lo que se afectará el capítulo de gasto 3000 correspondiente a "Servicios Generales".

Asimismo, el L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, hace la recomendación de que se deberá de observar lo establecido en las normas administrativas DAP-31 y DAP-32.

En tal sentido, la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, comenta que el punto se encuentra justificado con el número de casos que se encuentran demandados y sugiere salvaguardar el recurso del Colegio, siendo de suma importancia no perder los juicios.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/129/008/15** aprueba realizar los trámites administrativos conducentes, para llevar a cabo la contratación por Honorarios del Servicio de Asesoría Jurídica por un periodo de 12 meses, con una percepción mensual neta de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo para ello cumplir con la normatividad y procedimiento correspondiente.

Página 12 de 52

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

- 4.6 Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la recontratación de 10 plazas eventuales para el ejercicio 2016 del 1º de enero al 31 de diciembre, por contratos de hasta 6 meses con cargo al presupuesto estatal.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en la Gaceta del Gobierno publicada el 30 de enero de 2015, referente al Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015, en el apartado de Generales, disposición primera que a la letra dice: *“Se establece el Plan de ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2015, el cual tiene como objeto conducir el manejo de los recursos públicos hacia un mejoramiento continuo de la calidad en la aplicación de las asignaciones presupuestales de las dependencias y entidades públicas”*.

De conformidad con la Norma Administrativa DAP 028 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

Y considerando que el Organismo cuenta con la suficiencia presupuestal en el Capítulo 1000 “Servicios Personales”, para la recontratación de dichas plazas ubicadas en el nivel salarial equivalente al del Líder “B” de Proyecto, tal y como se constata en el ante proyecto de presupuestos del Ejercicio 2016.

El L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, señaló que se deberá de solicitar la excepción a la Secretaría de Finanzas, de conformidad a lo establecido en el Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Se solicita a la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la recontratación de 10 plazas eventuales por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/129/009/15** autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo la recontractación de 10 plazas eventuales para el ejercicio 2016 del 1º de enero al 31 de diciembre, por contratos de hasta 6 meses con cargo al Presupuesto Estatal, debiendo para ello cumplir con la normatividad y procedimiento correspondiente.

4.7 Se somete a consideración de la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública".

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: *"Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia Coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código."*

Y con fundamento en el artículo 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que señala: *"Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presente ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual, los cuales se encuentran contenidos en el sistema y anexando en su caso el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal"*.

Y con el objeto de cubrir las necesidades de diferentes planteles, se somete a consideración de la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE

Página 14 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública".

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/129/010/15** autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública".

- 4.8 Se somete a consideración de la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con donativo otorgado por Televisa, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas", los cuales se destinarán a cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 200 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el programa "Bécalos", en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: *"Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia Coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código"*.

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

Y en apego a lo señalado en el artículo 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que señala: *“Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presente ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual, los cuales se encuentran contenidos en el sistema y anexando en su caso el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal”* y 120 que menciona: *“Los recursos económicos por concepto de donativos que reciban las dependencias, deberán depositarse en la Caja General de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de México y solicitar a la Secretaría, la autorización para ejercerlos. Las entidades públicas, lo depositarán en su tesorería y para su aplicación deberán contar con la aprobación de su órgano de gobierno y solo en el caso de que estos no estén presupuestados o rebase el mismo, se solicitará autorización de la Secretaría”*.

Se somete a consideración de la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con donativo otorgado por Televisa, para el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas”, los cuales se destinarán a cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 200 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el programa “Bécalos”, en el que participa la fundación Televisa y el CECyTEM.

Al respecto, el Mtro. Luis Valdés Castillo Analista, Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva, señala la importancia de aplicar dichos recursos puesto que estos generan intereses y si se cuenta con ellos estos deberán de ser instrumentados, más aún si son para el Programa “Bécalos”.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/129/011/15** autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con donativo otorgado por la Empresa Televisa, para el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones,

Página 16 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

Subsidios y Otras Ayudas”, el cual se destinará para cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 200 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el Programa “Bécalos”, en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM.

**4.9 Se somete para aprobación del Órgano de Gobierno, el Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del ejercicio 2016.**

En base a lo señalado en el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México que señala: *“Los Órganos de Gobierno deberán sesionar cuando menos una vez cada dos meses”*; artículo 32 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México que señala: *“Los Órganos de Gobierno de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, celebrarán cuando menos sesiones ordinarias bimestralmente. Podrán celebrar sesiones extraordinarias cuando el Presidente lo estime necesario o a petición de la tercera parte de los miembros del órganos de Gobierno”*; y artículo 34 del mismo Reglamento que a la letra dice: *“Se podrá convocar en un mismo citatorio por primera y segunda vez para una sesión siempre que medie por lo menos media hora entra la señalada para la que tenga lugar la primera y la que se fije para la segunda”*.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, presenta a los integrantes el Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del CECyTEM para el año 2016.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

En uso de la palabra, la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, hace el comentario respecto a que las fechas puedan ser sujetas a cambios por las actividades de los integrantes del Órgano de Gobierno que puedan presentarse, aunado a las sesiones que se tienen programadas por parte de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de México (CEPPEMS).

Página 17 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/129/012/15** aprueba en lo general, el Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del ejercicio 2016.

FEBRERO	ABRIL	JUNIO	AGOSTO	OCTUBRE	DICIEMBRE
Jueves 18 11:00 hrs	Jueves 21 11:00 hrs	Jueves 16 11:00 hrs	Jueves 18 11:00 hrs	Jueves 20 11:00 hrs	Martes 13 11:00 hrs

4.10 Informe de Actividades Octubre – Noviembre 2015.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en el cual se establece la obligación de informar las actividades más sobresalientes, pone a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno las acciones más relevantes realizadas en los meses de octubre y noviembre de 2015, destacando las siguientes:

- Atendiendo la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se llevó a cabo la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
- Se llevó a cabo la Centésima Décima Sesión Ordinaria del Consejo Académico.
- En apego a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información del Colegio sesionó en su Vigésima Octava Sesión Ordinaria.
- Se dio seguimiento a los planteles que serán evaluados para promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).
- Se entregaron constancias de acreditación para directivos y docentes que participaron en la capacitación al programa Construye-T.

Página 18 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

*ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015*

- Se asistió a reunión de trabajo referente al proyecto “1º Congreso Nacional de Calidad Académica y Trabajo Colegiado en la Educación Media Superior”, la cual tuvo verificativo en la Subsecretaría de Educación Media Superior.
- Referente al programa Titulación Simplificada, se entregaron becas a egresados de los planteles del Colegio.
- Se creó, planeó y diseñó el “Programa Institucional 2016, Formación, Actualización y Desarrollo Profesional Docente”.
- Se asistió a reunión de las Academias Nacionales de Orientación y Tutorías, en la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE’s.
- Se acudió al “Diplomado en Gestión de la Vinculación de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior con el Sector Productivo”, en el Instituto de Profesionalización de los Servicios Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
- Asistieron alumnos y docentes de los planteles del Organismo a la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo 2015, convocada por la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- Se llevó a cabo la Capacitación de Jóvenes en Acción en la que asistieron los responsables del “Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones” de los planteles de Coacalco, Ecatepec I, II y III, Nezahualcóyotl I y II, Tecámac, Temascalapa, Tepetzotlán, Tequixquiac, Tezoyuca, Tultepec, Tultitlán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero I, II y III, Atlautla, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán I y II, Ixtapaluca I y II, La Paz, Texcoco, Valle de Chalco Solidaridad I y II en coordinación con el Centro de Integración Juvenil Ecatepec A.C.
- Se asistió a la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, en San Pedro Atlapulco, Ocoyoacac.

Página 19 de 52

*ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
CONSEJO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

*ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015*

- Derivado de la primera y segunda fase de la campaña CECyTEM “Yo sé prevenir”, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social impartió la conferencia “Violencia en el noviazgo” a los planteles de: Aculco, Toluca I, Villa del Carbón, San José del Rincón, Malinalco, Temascaltepec, Atlautla, Ecatepec II y III, Nezahualcóyotl II, Villa Victoria, Jiquipilco, Ixtapaluca II, Sultepec, San Felipe del Progreso, Nicolás Romero I y III, Tultepec, Valle de Chalco Solidaridad II, Villa de Allende, Ixtapan de la Sal, Jocotitlán, Tezoyuca, Donato Guerra, Tejupilco, Texcoco, Chimalhuacán I, Cuautitlán, Huixquilucan, Acambay, Valle de Bravo y Sultepec.
- El grupo de danza del plantel Tultitlán asistió al “Primer Concurso Nacional de Grupos Folclóricos”, en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala.
- En coordinación con el Instituto Mexiquense del Emprendedor, los planteles Metepec II, Atlautla, Sultepec, Aculco, Coatepec Harinas, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca I, Nicolás Romero III, Chimalhuacán I y II, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Ixtapan de la Sal, San Felipe del Progreso y Jiquipilco asistieron a la conferencia “Introducción al Emprendedurismo”.
- Alumnos del plantel Coacalco obtuvieron el primer lugar en la categoría “Impulso a las actividades culturales” del Concurso “Árma la Grande”, llevándose a cabo la premiación en el Museo Torres Bicentenario.
- Se organizó un encuentro deportivo en conmemoración del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón, participando Instituciones de Educación Media Superior del Estado de México y del Estado de Morelos, en las disciplinas de Basquetbol, Voleibol y Fútbol femenino y varonil.
- El Plantel Tultepec participó en el Concurso Estatal de Escoltas de Bandera Nacional, el cual se realizó en el municipio de Tlalnepantla.
- Se llevó a cabo el 17° Congreso Internacional en adicciones “Evidencias para el Desarrollo de Nuevas Políticas Públicas”; al que asistieron los responsables del “Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones”.

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

- Se asistió a la 4ª reunión ordinaria 2015 del Grupo Operativo del Comité Estatal Contra las Adicciones CECA, la cual tuvo verificativo en las instalaciones de la Dirección General del Colegio.
- Se remitió a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, la propuesta del Proceso de Ampliación a la Cobertura Educativa para el Ciclo Escolar 2015-2016.
- Se asistió a la "35ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria 2015", con sede en Valle de Bravo.
- Se dio seguimiento a la regularización jurídica de los predios que ocupan los planteles dependientes de éste Organismo que no se encuentran escriturados a favor del Colegio.

En uso de la palabra, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, señala que en aras de sumar responsabilidades en el proceso de planeación institucional y operación para el ejercicio 2016, los Directores de Planteles del Organismo alimentaron la plataforma nacional con proyecciones de los indicadores educativos, información que es de consulta pública, motivo por el que se llevaron a cabo visitas a planteles.

Al respecto, el Mtro. Luis Valdés Castillo Analista, Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva, solicita se informe a este Órgano Colegiado sobre el seguimiento que se dio a los planteles que serán evaluados para promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Al respecto, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, comenta que bajo la coordinación de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, se llevó a cabo la Tercera Reunión Nacional Ordinaria de Directores Generales de los CECyTE's, la cual tuvo verificativo en la ciudad de Saltillo, en donde cada Colegio presentó sus logros o situaciones de éxito para confrontarlos y tomar decisiones que propicien un mejoramiento homogéneo de los 30 Organismos en el país. De manera específica, en el Estado de México se han celebrado convenios con Institutos y Universidades Tecnológicas, no solo de control Estatal si no también privadas, lo que ha

Página 21 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

*ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015*

permitido fomentar la participación dentro del modelo de educación dual, acciones que han permitido fortalecer los indicadores de titulación simplificada y certificación para entrar al mercado laboral y la certificación en TIC's. Respecto al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), esta es la acreditación del nivel de calidad educativo en instituciones de Educación Media Superior, Organismos Autónomos y Escuelas Tecnológicas, por medio de una evaluación que realiza el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), debiendo cumplir con ciertas características en materia de infraestructura, calidad del servicio, idoneidad y de profesionalismo.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a conocimiento el punto.

La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en el artículo 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante **ACUERDO CEC/129/013/15** aprobó el Informe de Actividades de los meses de octubre y noviembre de 2015.

**4.11 Solicitud y en su caso autorización de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$244,177.23 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Organismo en el ejercicio 2015.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en el artículo 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Y considerando que el Colegio ha recibido diversas donaciones por parte de las sociedades de padres de familia; siendo necesario llevar a cabo el registro contable de las mismas. Se solicita a la H. Junta Directiva, la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$244,177.23 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.) financiada con donativos en especie otorgados al Organismo en el ejercicio 2015.

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a conocimiento el punto.

La H. Junta Directiva acuerda a lo dispuesto en el artículo 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, mediante **ACUERDO CEC/129/014/15** autoriza una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$244,177.23 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.) financiada con donativos en especie otorgados al Organismo en el ejercicio 2015.

4.12 Solicitud para aprobar los nombramientos como Directores de Área de la M. en A.E.P. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, como Directora Académica, y el M.C.S. Mario González Ruiz, como Director de Planeación y Evaluación Institucional.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento al artículo 8 fracción VII de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, que a la letra dice: "*Nombrar a los Directores de Área y de Plantel a propuesta del Director General*".

A fin de cumplir con los objetivos y metas del Colegio a través de la estructura autorizada, se solicita a la H. Junta Directiva aprobar los nombramientos como Directores de Área de la M. en A.E.P. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, como Directora Académica, y el M.C.S. Mario González Ruiz, como Director de Planeación y Evaluación Institucional.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a conocimiento el punto.

La H. Junta Directiva con fundamento al artículo 8 fracción VII de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, así como al artículo 13 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante **ACUERDO CEC/129/015/15** aprueba los nombramientos como Directores de Área de la M. en A.E.P. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, como Directora Académica, y el M.C.S. Mario González Ruiz, como Director de Planeación y Evaluación Institucional.

Página 23 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

## 5. Asuntos en Cartera

5.1 Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2015 por un importe de \$2'684,348.89 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.).

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que a la letra dice: *"Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen entre proyectos considerados dentro de un mismo programa presupuestario, así como los que se efectúen dentro de un capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado siempre y cuando se cumplan completamente las metas de actividades correspondientes en la estructura programática del presupuesto aprobado o modificado. Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el presupuesto, y en el presente manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable o su equivalente. En el caso de las entidades públicas, estos traspasos deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno. Los traspasos presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría a través del avance presupuestal mensual"*.

Y con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que señala: *"Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura"*.

Se informa a la H. Junta Directiva sobre traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2015 por un importe de \$2'684,348.89 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.).

Página 24 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
INSTITUTO DE CIENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECYTEM  
11/DICIEMBRE/2015

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva en apego a lo dispuesto en los artículos 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mediante **ACUERDO CEC/129/016/15** se da por enterada de los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2015 por un importe de \$2'684,348.89 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.).

**5.2 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales para el Programa Federal de Autonomía de Gestión de Planteles de Educación Media Superior 2015.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: *"Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia Coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código."*

Y con fundamento en el artículo 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que señala: *"Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presente ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual, los cuales se encuentran contenidos en el sistema y anexando en su caso el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal"*.

Página 25 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
CALLE 538 DE LAS UNIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, SUBESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

Se informa a la H. Junta Directiva sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales para el Programa Federal de Autonomía de Gestión de Planteles de Educación Media Superior 2015.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/129/017/15** se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales para el Programa Federal de Autonomía de Gestión de Planteles de Educación Media Superior 2015.

**5.3 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$9'101,385.98 (NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: *"Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia Coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código."*

Y con fundamento en el artículo 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que señala: *"Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presente ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual, los cuales se encuentran contenidos en el sistema y anexando en su caso el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal"*.

Página 26 de 52

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SUPERIOR

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

Se informa a la H. Junta Directiva sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$9'101,385.98 (NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/129/018/15** se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$9'101,385.98 (NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

5.4 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$3'375,954.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales para el capítulo 1000 "Servicios Personales" para la actualización salarial del 1% para el personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual, del modelo homologado de Educación Media Superior y Superior.

Asimismo se solicita una ampliación líquida por la cantidad de \$3'375,954.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) financiada con recursos estatales para el concepto antes señalado, como contra parte federal de acuerdo al convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la Entidad.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: *"Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia Coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de*

Página 27 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

*reconducción y actualización programática-presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código.”*

Y con fundamento en el artículo 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que señala: *“Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presente ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual, los cuales se encuentran contenidos en el sistema y anexando en su caso el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal”.*

Se informa a la H. Junta Directiva sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$3'375,954.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales para el capítulo 1000 “Servicios Personales” para la actualización salarial del 1% para el personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual, del modelo homologado de Educación Media Superior y Superior.

En uso de la palabra, el L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, recomienda complementar la fundamentación de este punto con la parte del trámite estatal que debe de seguir el Organismo.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/129/019/15** se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$3'375,954.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales para el capítulo 1000 “Servicios Personales” para la actualización salarial del 1% para el personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual, del modelo homologado de Educación Media Superior y Superior.

Página 28 de 52

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**



ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM 11/DICIEMBRE/2015

Asimismo se da por enterada de la solicitud de una ampliación líquida por la cantidad de \$3'375,954.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) financiada con recursos estatales para el concepto antes señalado, como contraparte federal de acuerdo al convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la entidad.

5.5 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1,856,232.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de dar cumplimiento al Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación, bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos, de los cuales tiene como objetivo realizar 8,001 procesos de certificación durante el ejercicio 2015.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: "Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia Coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código."

Y con fundamento en el artículo 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que señala: "Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presente ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual, los cuales se encuentran contenidos en el sistema y anexando en su caso el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal".

Se informa a la H. Junta Directiva sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1,856,232.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS

Handwritten signatures and initials on the right margin.

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de dar cumplimiento al Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación, bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos, de los cuales tiene como objetivo realizar 8,001 procesos de certificación durante el ejercicio 2015.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/129/020/15** se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1,856,232.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de dar cumplimiento al Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación, bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos, de los cuales tiene como objetivo realizar 8,001 procesos de certificación durante el ejercicio 2015.

**5.6 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: *"Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia Coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código."*

Página 30 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

Y con fundamento en el artículo 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que señala: *"Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presente ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual, los cuales se encuentran contenidos en el sistema y anexando en su caso el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal"*.

Se informa a la H. Junta Directiva sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/129/021/15** se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.

### 5.7 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

En desahogo del apartado de asuntos en cartera, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, presentó al pleno el seguimiento de acuerdos pendientes.

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
1	CEC/123/010/14 12.Dic.2014	La H. Junta Directiva aprueba la propuesta del Reglamento para Docentes Horas Clase con la función de Coordinadores de Prácticas Clínicas y Alumnos de la carrera Técnica de Enfermería General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y solicita se atiendan los comentarios realizados por sus integrantes.	Mediante Nota Informativa de fecha 27 de noviembre de 2015, la Mtra. Elizabeth Guadarrama Almanza, Directora del Plantel Ixtlahuaca y Coordinadora de la Academia Estatal de Enfermería General, hace del conocimiento a la Dirección Académica, que en colaboración con la Academia de Enfermería General se remitió el Reglamento a la Unidad Jurídica del Organismo, para su revisión.	Acuerdo en trámite ANEXO 1	DIRECCIÓN ACADÉMICA
2	CEC/123/013/14 12.Dic.2014	La H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 17 fracción VIII de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, autoriza realizar las gestiones para incorporar a la Estructura Orgánica del Colegio, los cuatro nuevos servicios educativos autorizados en el Ciclo Escolar 2014-2015.	La Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, mediante el oficio No. 203200/1586/2015 del 23 de noviembre de 2015, emite el Certificado de Suficiencia Presupuestal para dar continuidad con la reestructuración.  Así mismo, a través del oficio No. 205G10000/0612/2015, el 10 de septiembre de 2015 se solicitó al Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño, el Dictamen de Evaluación Programática del Colegio.	Acuerdo en trámite ANEXO 2	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
3	CEC/124/007/15 18.Feb.2015	La H. Junta Directiva autoriza se realicen las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos, externos y ampliaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación.	Este acuerdo comprende los traspasos presupuestales internos, externos y ampliaciones correspondientes al ejercicio 2015, por tal motivo se dará cumplimiento al cierre del ejercicio 2015.	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
4	CEC/124/009/15 18.Feb.2015	La H. Junta Directiva, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV y 17 fracción XI de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba los reglamentos para el Establecimiento de las Competencias Docentes, de Alumnos, de Operación de las Academias, y para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Con la finalidad de que dichos reglamentos sean procedentes para la aplicación en planteles que han ingresado al Sistema Nacional de Bachillerato, continúa en proceso su validación por parte del Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior (COPEEMS), con la finalidad de que se verifique su viabilidad o bien se ajusten para su aplicación y publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN ACADEMICA
5	CEC/125/005/15 29.Abr.2015	La H. Junta Directiva toma conocimiento de las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$2'095,608.82 (DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 82/100 M.N.) financiada con recursos federales correspondientes a la política salarial de los meses noviembre y diciembre de 2014, para fortalecer el capítulo 3000 "Servicios Generales"; así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, concerniente a la ministración estatal.	Mediante oficio No. 203200/1574/2015 de fecha 8 de septiembre de 2015, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, autoriza la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$2'095,608.82 (DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 82/100 M.N.)  Con esta acción se da por concluido el Acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
6	CEC/125/006/15 29.Abr.2015	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de \$154'389,189.52 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.), con	Mediante oficio No. 205G1000/301/2015 de fecha 13 de mayo de 2015, se solicitó al Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$154'389,189.52 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 52/100	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios fiscales anteriores, que se aplicarán al capítulo 9000 "Deuda Pública".	M.N.), que se destinarán al capítulo 9000 "Deuda Pública".  A través del oficio No. 2053A0000/503/2015, el 19 de mayo de 2015, signado por el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$154'389,189.52 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.), que se destinarán al capítulo 9000 "Deuda Pública".		
7	CEC/127/005/15 19.Agto.2015	La H. Junta Directiva acuerde a lo dispuesto en el artículo 18 del Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado de México aprueba las tarifas de nueva creación para el pago de cuota mensual de cafeterías de planteles en período vacacional dentro del Ciclo Escolar 2015-2016.	Mediante oficio No. 203121000/213/2015 de fecha 15 de octubre de 2015, el Lic. Moisés Urueta Angeles, Director de Estudios de Política de Ingresos, comunica al Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio, que se tienen por presentados los conceptos y sus respectivas tarifas en los términos propuestos.  Con esta acción se da por concluido el Acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8	CEC/127/006/15 19.Agto.2015	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$192,771.02 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Colegio en el ejercicio 2015.	Con oficio No. 203200/2494/2015 de fecha 28 de octubre de 2015, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, autoriza la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$192,771.02 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.).  Con esta acción se da por concluido el Acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 5	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
9	CEC/127/007/15 19.Agto.2015	La H. Junta Directiva en apego a lo dispuesto en el en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, aprueba la afectación de la cuenta 3221 "Resultado de Ejercicios Anteriores" por un importe de \$545,134.36 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.) derivado del reintegro a la Tesorería de la Federación del remanente del Programa del Fondo para fortalecer la Autonomía de Gestión en planteles de Educación Media Superior 2014, por un importe de \$108,505.02 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 02/100 M.N.) y \$436,629.34 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 34/100 M.N.) de la reclasificación de activo fijo; así mismo autoriza se realicen las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, para su respectiva autorización.	Con oficio No. 20322A000/4038/2015 de fecha 19 de octubre de 2015, signado por el C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, Contador General Gubernamental, informa que es procedente la afectación a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.  Con esta acción se da por concluido el Acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 6	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
10	CEC/128/001/15 29.Oct.2015	La H. Junta Directiva aprobó la designación como suplentes a los C.C. Mtro. Luis Valdez Castillo, del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas; Ing. Carlos Dante Jaimes Fajardo de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's; y del C.P. Othón Márquez Estrada, del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social.	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban la designación como suplentes a los C.C. Mtro. Luis Valdez Castillo, del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas; Ing. Carlos Dante Jaimes Fajardo de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's; y del C.P. Othón Márquez Estrada, del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social.	Acuerdo Concluido el 29 de octubre de 2015.	DIRECCIÓN GENERAL
11	CEC/128/002/15 29.Oct.2015	La H. Junta Directiva aprobó el Orden del Día propuesto en la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria.	Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 29 de octubre de 2015.	DIRECCIÓN GENERAL



ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
12	CEC/128/003/15 29.Oct.2015	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el Acta correspondiente a la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria.	En virtud de que el acta de la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes de éste Órgano Colegiado para recabar su firma, y al no haber ninguna observación, se da por aprobada por el pleno.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 29 de octubre de 2015.	DIRECCIÓN GENERAL
13	CEC/128/004/15 29.Oct.2015	La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 4 párrafo tercero del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, autoriza la actualización del acuerdo por el que se establecen los sujetos obligados al proceso de entrega y recepción del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México de puestos distintos a la estructura orgánica del Organismo, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y solicita se informe a este Órgano Colegiado una vez publicado.	A través del oficio No. 205G13000/514/2015, el 19 de noviembre de 2015, se solicitó al M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas, se expida un cheque a favor del Gobierno del Estado de México, por un importe de \$560.00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), para realizar el pago de la publicación del acuerdo por el que se establecen los sujetos obligados al proceso de entrega y recepción del Colegio de puestos distintos a la estructura orgánica del Organismo.	Acuerdo en trámite  ANEXO 7	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
14	CEC/128/005/15 29.Oct.2015	La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en el artículo 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal Denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba la instalación del Comité de Selección Documental del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en la "Gaceta de Gobierno" del Estado de México".	Mediante oficio No. 205G13000/518/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, se sometió a consideración de la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación y Secretaría Técnica del Comité Técnico de Documentación, el Acuerdo por el que se crea el Comité de Selección Documental del Colegio a fin de solicitarle su anuencia para su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Acuerdo Concluido  ANEXO 8	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			Al respecto, a través del oficio No. 20343-1538/2015 el 25 de noviembre de 2015, la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación y Secretaría Técnica del Comité Técnico de Documentación del Sistema Estatal de Documentación, comunica que se estima innecesaria la publicación del Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".  Con esta acción se da por concluido el Acuerdo.		
15	CEC/128/006/15 29.Oct.2015	La H. Junta Directiva, autoriza la Oferta Educativa para las generaciones 2015-2018 y 2016-2019.	Los integrantes de la H. Junta Directiva, autorizan la Oferta Educativa para las generaciones 2015-2018 y 2016-2019.  Cabe señalar que las carreras están actualmente en operación en los planteles del Organismo.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido	DIRECCIÓN ACADÉMICA
16	CEC/128/007/15 29.Oct.2015	La H. Junta Directiva acuerde a lo dispuesto en el artículo 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó el Informe de Actividades de los meses de agosto y septiembre de 2015.	El C. Director General informa sobre las actividades más sobresalientes en los meses de agosto y septiembre de 2015, dando cumplimiento a lo establecido.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 29 de octubre de 2015.	DIRECCIÓN GENERAL
17	CEC/128/008/15 29.Oct.2015	La H. Junta Directiva toma conocimiento del Avance al Tercer Trimestre del Programa Anual Federal 2015.	La H. Junta Directiva se da por enterada del Avance al Tercer Trimestre del Programa Anual Federal 2015.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 29 de octubre de 2015.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
18	CEC/128/009/15 29.Oct.2015	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no	Los integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de	Acuerdo Concluido el 29 de octubre de 2015.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		líquida por la cantidad por la cantidad de \$13'373,796.36 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.), financiada con disponibilidades presupuestarias derivadas de recursos de naturaleza estatal para el Programa de Fondo Concursable de Inversión de Infraestructura para Educación Media Superior 2015 para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", derivado de que estos recursos se ejercerán conforme al Convenio FCIEMS 2015 México/Modalidad A,B,C y D, celebrando entre la SEP, Gobierno del Estado de México, el IMIFE y los Organismos.	una ampliación presupuestal no liquida por la cantidad por la cantidad de \$13'373,796.36 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.), financiada con disponibilidades presupuestarias derivadas de recursos de naturaleza estatal para el Programa de Fondo Concursable de Inversión de Infraestructura para Educación Media Superior 2015 para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", derivado de que estos recursos se ejercerán conforme al Convenio FCIEMS 2015 México/Modalidad A,B,C y D, celebrando entre la SEP, Gobierno del Estado de México, el IMIFE y los Organismos.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.		
19	CEC/128/010/15 29.Oct.2015	La H. Junta Directiva en apego a lo dispuesto en los artículos 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de los trasposos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", correspondientes a los meses de de julio y agosto de 2015, por un importe de \$16'427,480.70 (DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 70/100 M.N.).	La H. Junta Directiva se da por enterada de los trasposos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", correspondientes a los meses de de julio y agosto de 2015, por un importe de \$16'427,480.70 (DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 70/100 M.N.).  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 29 de octubre de 2015.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
20	CEC/128/011/15 29.Oct.2015	La H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado.	Acuerdo Concluido el 29 de octubre de 2015.	DIRECCIÓN GENERAL

Página 38 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.		
21	CEC/128/012/15 29.Oct.2015	La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de agosto de 2015, atendiendo los comentarios realizados por el Comisario de éste Organo Colegiado.	Los Consejeros aprueban los Estados Financieros del mes de agosto de 2015, tomando en consideración las observaciones realizadas por el C. Comisario.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 29 de octubre de 2015.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
22	CEC/128/013/15 29.Oct.2015	Se informa a los integrantes de la H. Junta Directiva la asignación de Directores y Subdirectores de Planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, conforme a los resultados emitidos por el Servicio Profesional Docente.	La H. Junta Directiva se informa de la asignación de Directores y Subdirectores de Planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, conforme a los resultados emitidos por el Servicio Profesional Docente.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 29 de octubre de 2015.	DIRECCIÓN ACADÉMICA
23	CEC/128/014/15 29.Oct.2015	La H. Junta Directiva toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 29 de octubre de 2015.	DIRECCIÓN GENERAL

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

Una vez concluida la lectura de los acuerdos de las sesiones anteriores y sus avances, mediante ACUERDO CEC/129/022/15 la H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large '3' and a signature that appears to be 'Gina'.

Handwritten signatures and initials at the bottom right, including a signature that appears to be 'ZL' and another that appears to be 'X'.

### 5.8 Estado de Posición Financiera al mes de octubre de 2015.

El L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, señala que respecto a los estados financieros al mes de octubre de 2015, se refleja en el apartado de Deudores Diversos un importe considerable el cual se desprende de la cuenta de construcciones en proceso, sin embargo hay un remanente y recomienda se respeten los tiempos establecidos por la normatividad para su oportuna comprobación

Por otra parte, en el Estado de Actividades en los capítulos 3000 y 4000 se siguen reflejando sobregiros, los cuales pueden ser productos de las ampliaciones presupuestales autorizadas por el Órgano de Gobierno que se encuentran pendientes de liberar por parte de la Secretaria de Finanzas, sin embargo esta situación pone en riesgo y en área de responsabilidad al personal administrativo, ya que contraviene lo señalado en el Manual General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se recomienda agilizar y dar seguimiento a los trámites que se han realizado ante dicha Secretaria a efecto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable y evitar posibles sanciones por su omisión ante las instancias tanto federales como estatales.

Así mismo comenta que derivado de la asignación del Despacho de Auditoria Externa que realizará la dictaminación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2015, se ha requerido información al Organismo misma que solicita sea entregada en tiempo y forma a fin de fortalecer estas acciones y presentar en los tiempos establecidos el informe contable y presupuestal correspondiente del ejercicio fiscal 2015.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, solicita se de atención a los comentarios vertidos por los integrantes del Órgano de Gobierno del Colegio.

La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante **ACUERDO CEC/129/023/15** acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de octubre de 2015, atendiendo los comentarios realizados por el Comisario de éste Órgano Colegiado.

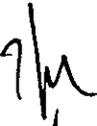


6. Asuntos Generales.

6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
<p>CEC/053EXT/005/15 26. Marzo.2015</p> <p>Los integrantes de la H. Junta Directiva, dan por presentado el Dictamen del C. Comisario y acuerdan dar seguimiento a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión</p>	<p>Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo; Cuentas por Cobrar a Corto Plazo; Construcciones en Proceso; Proveedores por Pagar a Corto Plazo; Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo y Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.</p>	<p>Las cuentas 2117 "Contribuciones por Pagar a Corto Plazo", 1236 "Construcciones en Proceso" y 2112 "Proveedores por Pagar a Corto Plazo, están en proceso de depuración.</p>	<p><b>Acuerdo en trámite</b></p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>
	<p>Actualizar el Manual General de Organización, Manuales de Procedimientos, así como los ordenamientos internos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.</p>	<p>Se están atendiendo las recomendaciones emitidas por parte de la Dirección General de Innovación en los Manuales de Procedimientos de la Subdirección de Control Escolar y de los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, Administración de Personal, Vinculación y Extensión Educativa, Servicio Social y Becas, Desempeño Escolar, Desarrollo Docente y Planeación y Estadística.</p>	<p><b>Acuerdo en trámite</b></p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</p>
	<p>Continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.</p>	<p>Se anexa cuadro que contiene el origen y el número de predios que están regularizados.</p>	<p><b>Acuerdo en trámite</b> <b>ANEXO 9</b></p>	<p>UNIDAD JURÍDICA</p>
	<p>Continuar con el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad con las disposiciones jurídico-administrativa aplicables.</p>	<p>Destino final de 7,366 bienes informáticos y 671 bienes muebles.  Mediante Circular No. 205G14000/033/2015 de fecha 14 de mayo de 2015, signada por el M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas, se informó a los Directores de Plantel la fecha para el retiro de los bienes muebles e informáticos autorizados para baja.</p>	<p><b>Acuerdo Concluido</b> <b>ANEXO 10</b></p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>

**ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM**  
**11/DICIEMBRE/2015**

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		<p>Asimismo se solicitó la participación de un representante del Órgano de Control Interno de este Colegio para atestiguar el levantamiento del Acta Circunstanciada para la entrega de los bienes a la empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclado de éstos.</p> <p>Donación de 330 bienes informáticos a instituciones públicas.</p> <p>Se realizó la entrega de 204 bienes informáticos a través de Contrato de Donación de la siguiente manera:</p> <p>La Escuela Primaria Constitución 1857, recibió 64 bienes informáticos.</p> <p>La Escuela Primaria Emilio Carranza, recibió 60 bienes informáticos. (Se anexa copia). CAPASITS Toluca, recibió 80 bienes informáticos.</p> <p>Los restantes 106 bienes informáticos no fueron aptos para donación y se entregaron a la empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclado de éstos.</p> <p>El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, recibió 20 bienes informáticos.</p> <p>202 bienes informáticos para fines didácticos.</p> <p>Se informó a los planteles Coatepec Harinas, Tenancingo, Nicolás Romero II, Jocotitlán, Ecatepec II e Ixtapan de la Sal, que los bienes informáticos solicitados para fines didácticos, fueron autorizados.</p> <p>Acuerdo CEC/124/004 del 18 de febrero de 2015. Baja y destino final de 26 llantas inservibles y 168 refacciones obsoletas. Intercambio de 128 bienes de consumo de lento y/o nulo movimiento con otras</p>		<p align="right">            </p>



ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		<p>instituciones públicas. Se concluye de la siguiente manera:</p> <p>Se informó mediante el oficio No. 205G14102/0704/2015 de fecha 6 de abril de 2015, la entrega de 128 bienes de consumo de lento y/o nulo movimiento al Departamento de Logística y Administración de Inventarios del ISSEMYM.</p> <p>Mediante Acta Circunstanciada de fecha 7 de abril de 2015 se llevó a cabo el retiro de 26 llantas inservibles y 168 refacciones obsoletas, procediendo al transporte y depósito de los mismos en las Oficinas Centrales de Servicios Públicos del Municipio de Metepec.</p> <p>Acuerdo CEC/124/005/15, 18 de febrero de 2015. Manual de Operación de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para su posterior publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". En fecha 21 de abril de 2015 se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el "Manual de Operación de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México".</p> <p>Acuerdo CEC/053EXT/005/15, 26 de marzo de 2015. Mediante oficio No. 205G14000/0025/2015 de fecha 21 de enero de 2015, signado por el M. en C. P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas, se solicitó al M. en D. y G. de E. D. Héctor Juan Sánchez Quintana, Director General de Recursos Materiales, se realicen los trámites de baja en el Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOPA-WEB) de los bienes</p>		<p>3</p> <p>Am</p> <p>[Signature]</p> <p>[Signature]</p> <p>[Signature]</p> <p>[Signature]</p> <p>X</p>

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		<p>que se encuentran obsoletos e inservibles. Se concluye de la siguiente manera:</p> <p>Mediante oficio No. 203421000/0450/2015 de fecha 20 de febrero de 2015, la Lic. Karla Ivonne Figueroa Sánchez, Directora de Normatividad y Control Patrimonial informó que se procesaron las bajas de bienes muebles y se solicitó en CD y en formato Excel la relación de los bienes informáticos para baja.</p> <p>Mediante oficio No. 205G14000/0217/2015 de fecha 5 de marzo de 2015, se remitió a la Lic. Karla Ivonne Figueroa Sánchez, Directora de Normatividad y Control Patrimonial la información para la baja de bienes informáticos.</p> <p>Mediante oficio No. 203421000/1072/2015 de fecha 29 de abril de 2015, la Lic. Karla Ivonne Figueroa Sánchez, Directora de Normatividad y Control Patrimonial informó que se procesaron las bajas de los bienes informáticos.</p> <p>Mediante los oficios Nos. 205G14102/0837/2015 y 205G14102/0957/2015 de fechas 22 de abril y 7 de mayo de 2015 respectivamente, se informó al Departamento de Recursos Financieros el proceso de baja de los bienes muebles e informáticos en el SICOPA-WEB, por lo que se solicitó llevar a cabo el registro contable correspondiente.</p> <p>Con estas acciones se da por concluido el acuerdo.</p>		
	Seguimiento a la ejecución de obras que se encuentran a cargo del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa para su registro oportuno en la	El Colegio da seguimiento con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, a la ejecución de las obras que se encuentran en proceso de construcción cuya autorización de recursos se	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

**ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM**  
**11/DICIEMBRE/2015**

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
	contabilidad del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	deriva del Fondo Concursable de la Inversión para Infraestructura de Educación Media Superior del Ejercicio 2014.		
	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	En proceso de solventación las observaciones de la Carta de Sugerencias emitida por el Despacho Externo Portilla & Cía. Contadores Públicos, S. C., relacionadas con la estructura del Control Interno del Ejercicio Dictaminado 2014.	<b>Acuerdo en trámite</b>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/129/024/15** toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, dio por terminada la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 12:51 horas del día 11 de diciembre de 2015, tomándose los siguientes Acuerdos.

**ACUERDOS**

CEC/129/001/15 La H. Junta Directiva aprobó la designación como suplente al C.C. Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Económico en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico.

CEC/129/002/15 La H. Junta Directiva aprobó el Orden del Día propuesto en la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria.

*ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015*

- CEC/129/003/15 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el Acta correspondiente a la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria.
- CEC/129/004/15 La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba el Programa Anual Federal 2016.
- CEC/129/005/15 La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba en lo general el Programa Anual Estatal 2016.
- CEC/129/006/15 La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, autoriza el Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México e instruye su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y solicita se informe a este Órgano Colegiado una vez publicado.
- CEC/129/007/15 La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 8 fracción II de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba el Proyecto: Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos, para su posterior aplicación en los planteles del Organismo, debiendo para ello cumplir con la normatividad y procedimiento correspondiente en la materia.

*ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015*

- CEC/129/008/15 La H. Junta Directiva, aprueba realizar los trámites administrativos conducentes, para llevar a cabo la contratación por honorarios del Servicio de Asesoría Jurídica por un periodo de 12 meses, con una percepción mensual neta de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo para ello cumplir con la normatividad y procedimiento correspondiente.
- CEC/129/009/15 La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo la recontractación de 10 plazas eventuales para el ejercicio 2016 del 1° de enero al 31 de diciembre, por contratos de hasta 6 meses con cargo al Presupuesto Estatal.
- CEC/129/010/15 La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública".
- CEC/129/011/15 La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con donativo otorgado por la Empresa Televisa, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", el cual se destinará para cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 200 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el Programa "Bécalos", en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM.
- CEC/129/012/15 La H. Junta Directiva aprueba en lo general, el Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del ejercicio 2016.
- CEC/129/013/15 La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en el artículo 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó el informe de Actividades de los meses de octubre y noviembre de 2015.

Página 47 de 52

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

- CEC/129/014/15 La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en el artículo 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, autoriza una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$244,177.23 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.) financiada con donativos en especie otorgados al Organismo en el ejercicio 2015.
- CEC/129/015/15 La H. Junta Directiva con fundamento al artículo 8 fracción VII de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, así como al artículo 13 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los nombramientos como Directores de Área de la M. en A.E.P. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, como Directora Académica, y el M.C.S. Mario González Ruiz, como Director de Planeación y Evaluación Institucional.
- CEC/129/016/15 La H. Junta Directiva en apego a lo dispuesto en los artículos 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2015 por un importe de \$2'684,348.89 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.).
- CEC/129/017/15 La H. Junta Directiva, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales para el Programa Federal de Autonomía de Gestión de Planteles de Educación Media Superior 2015.

Página 48 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

CEC/129/018/15

La H. Junta Directiva, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$9'101,385.98 (NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

CEC/129/019/15

La H. Junta Directiva, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$3'375,954.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales para el capítulo 1000 "Servicios Personales" para la actualización salarial del 1% para el personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual, del modelo homologado de Educación Media Superior y Superior.

Asimismo se da por enterada de la solicitud de una ampliación líquida por la cantidad de \$3'375,954.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) financiada con recursos estatales para el concepto antes señalado, como contraparte federal de acuerdo al convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la entidad.

CEC/129/020/15

La H. Junta Directiva, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1,856,232.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de dar cumplimiento al Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación, bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos, de los cuales tiene como objetivo realizar 8,001 procesos de certificación durante el ejercicio 2015.

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015

- CEC/129/021/15 La H. Junta Directiva, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.
- CEC/129/022/15 La H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
- CEC/129/023/15 La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de octubre de 2015, atendiendo los comentarios realizados por el Comisario de éste Órgano Colegiado.
- CEC/129/024/15 La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.

Así lo acordaron los Integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre del año 2015; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.



LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL

SUBDIRECTORA DE PROFESIONES, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL ING. SIMÓN VÁN VILLAR MARTÍNEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

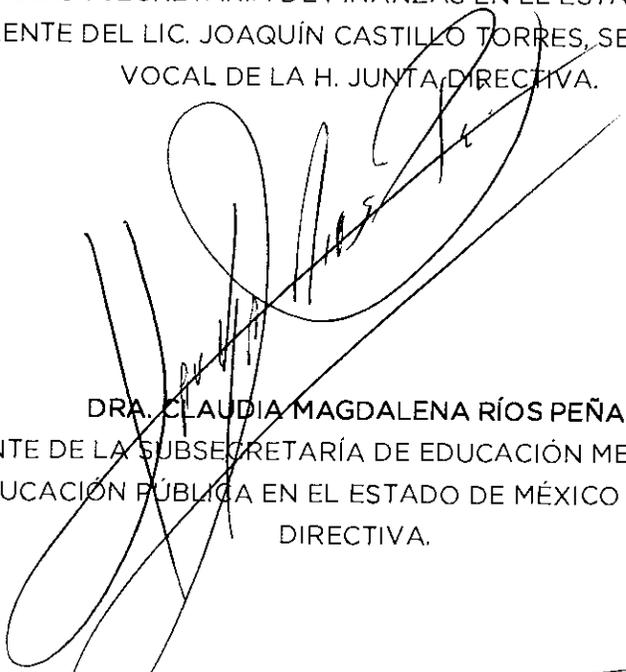
Página 50 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

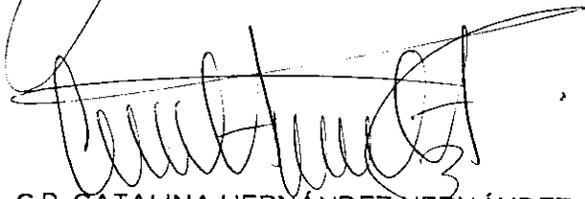
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

  
MTRO. LUIS VALDES CASTILLO

ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN  
Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU  
CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES, SECRETARIO DE FINANZAS Y  
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

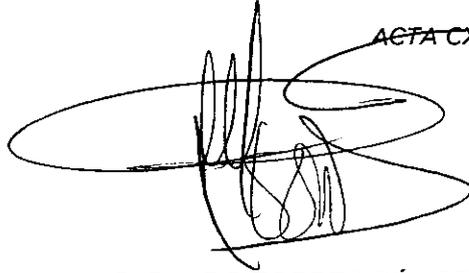
  
DRA. CLAUDIA MAGDALENA RÍOS PEÑA

REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA  
DIRECTIVA.

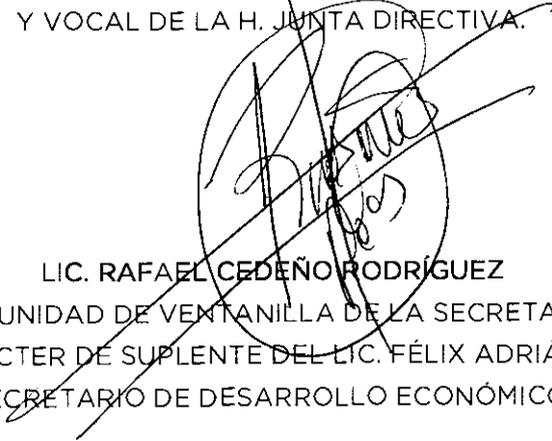
  
C.P. CATALINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

RESPONSABLE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS CECYTE'S, EN SU  
CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ, COORDINADORA  
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECYTE'S Y VOCAL DE LA H.  
JUNTA DIRECTIVA.

ACTA CXXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
11/DICIEMBRE/2015



MTRO. PEDRO TORRES GÓMEZ  
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA  
Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRÍGUEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE VENTANILLA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS,  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.



L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II" DE LA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

3



DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA H. JUNTA  
DIRECTIVA.

Página 52 de 52

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS NAVALES DEL ESTADO DE MÉXICO